

REGISTRO DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA LEY 20.285.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO

SOLICITUD	FECHA INGRESO	MEDIO	MATERIA SOLICITADA	DERIVACIÓN	TIPO DE RESPUESTA			SITUACIÓN	MEDIO ENTREGA	FECHA ENTREGA
					ENTREGA INFORMACIÓN	DENIEGA INFORMACIÓN	SOLICITUD NO RESPONDIDA			
MU213T0000070	11-05-2015	Plataforma	Estimados. Quisiera solicitar el número de Funcionarios municipales jubilados (y si es posible una nómina, desde el año 2008 al 2014. En concreto, para cada año de los mencionados. ¿Cuántos jubilados existían en el país (jubilados desde las municipalidades). Esto, con fines de estudio e investigación. Por lo demás, requerimos que la información sea desagregada por regiones. Si no es posible tener esa información, de todas formas nos sería de utilidad tener el número de funcionarios municipales jubilados en las zonas extrema, para los mismos años. Para ello, se consideran las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysen y Magallanes, además de las provincias de Chiloé y Palena, y las comunas de Isla de Pascua y Tocopilla. Si esto es posible, con la información únicamente para las cuatro regiones señaladas, podría ser de utilidad.	Administración y Finanzas	X			Finalizada	Correo Electrónico	15-05-2015
MU213T0000071	14-05-2015	Plataforma	Nómina de Patentes Comerciales, Industriales y Profesionales.	Administración y Finanzas	X			Finalizada	Correo Electrónico	05-06-2015
MU213T0000072	14-05-2015	Plataforma	Si el archivo adjunto no es recibido, se puede encontrar en cualquiera de las siguientes líneas: 1- http://www.corporacionfundamental.cl/wp-content/uploads/2015/Solicitud-Municipalidades-Mayo2015.pdf 2.- http://goo.gl/4uOlkD . Muchas Gracias	Social	X			Finalizada	Correo Electrónico	05-06-2015

REGISTRO DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA LEY 20.285.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO

SOLICITUD	FECHA INGRESO	MEDIO	MATERIA SOLICITADA	DERIVACIÓN	TIPO DE RESPUESTA			SITUACIÓN	MEDIO ENTREGA	FECHA ENTREGA
					ENTREGA INFORMACIÓN	DENIEGA INFORMACIÓN	SOLICITUD NO RESPONDIDA			
MU213T0000073	19-05-2015	Plataforma	<p>Por encargo de empresa sanitaria se nos ha encomendado recopilar "Normativa actualizada referente a los costos que deben incurrir las empresas sanitarias por rotura y reposición de pavimento en nuestra Comuna (permisos y costos por uso)". Según antecedentes recopilados de vuestra página y biblioteca del congreso nacional, la normativa vigente a aplicar sería la que se adjunta más abajo. Favor confirmar si corresponde, y en caso que no lo sea, indicar la norma aplicable. SOLICITUD DE INFORMACION. Coordinar normativa a aplicar y adjuntar documentos de respaldo:</p> <p>DOCUMENTO DE REFERENCIA: Fecha 02-12-2012 Ordenanza N°10 Sobre Derechos Municipales en la Comuna de Peralillo, Texto Refundido de la Ordenanza N°08 y N°09 Respectivamente. Título VI: Construcción en Bienes Nacionales de uso Público. Artículo 10: Permiso para instalar y construir en bienes nacionales de uso público. 5.- Mantenición de materiales y escombros en la vía pública, excavaciones, por M2, diario: a) Centro urbano.....0,2 UTM b) Otras Zonas0,1 UTM....</p> <p>Título XI: Urbanización y Construcción Artículo 13. Los servicios concesiones permisos relativos a la urbanización y construcción cancelarán: 6.- Ocupación del espacio público por faena de Construcción, instalaciones de agua, alcantarillado, con un máximo de 20 M2 por día..... 0.04 UTM.....</p>	Obras	X			Finalizada	Correo Electrónico	05-06-2015